

ACTA N° 01-2024 DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS ELECTRÓNICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2024-RSJ - PRIMERA CONVOCATORIA.

En la provincia de Jauja, siendo las 12:00 horas del día Lunes 27 de mayo de 2024, los miembros del comité de selección se reunieron, los mismos que fueron designados mediante **FORMATO N° 04**, a razón, de que el día de la fecha se encuentra programado la evaluación y calificación de las ofertas electrónicas presentadas por los postores a través del SEACE, para la adjudicación en el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PLANTAS DE OXIGENO MEDICINAL N° 01 Y N° 02 DEL HOSPITAL DOMINGO OLAVEGOYA DE LA RED DE SALUD JAUJA-JAUJA-JUNIN".

El presidente del comité de selección, luego de verificar el quórum respectivo, dio inicio a la sesión, dando a conocer a los participantes que se inscribieron al proceso de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 01-2024- RSJ- PRIMERA CONVOCATORIA**, siendo los siguientes:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	RUC	ESTADO
1	TECHNOLOGY SOLUTION GROUP S.A.C.	20548653763	Válido
2	INVERSIONES EQUISERSA S.A.C.	20550133734	Válido
3	CURYMARKA S.A.C.	20602090532	Válido
4	BIO ALMEDIC E.I.R.L.	20602142206	Válido
5	OBRATECH INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.C. - OBRICON	20604715441	Válido
6	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	20605753907	Válido
7	SERVICIOS Y ALTERNATIVAS TECNICAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERALT S.A.C.	20606201975	Válido
8	OXY ENERGY S.A.C.	20608908596	Válido
9	ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.	20611172461	Válido
10	GRUPO MIO E.I.R.L.	20611176563	Válido
11	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	20611499591	Válido
12	ARMA CONTRATISTAS E.I.R.L.	20611688491	Válido

El presidente del comité de selección, da a conocer que las siguientes empresas presentaron sus ofertas mediante la plataforma del SEACE:

N°	Nombre o razón social del postor	RUC	Fecha de la presentación
1	CURYMARKA S.A.C.	20602090532	20/05/2024
2	SERVICIOS Y ALTERNATIVAS TECNICAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERALT S.A.C.	20606201975	20/05/2024

ADMISIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido se procedió con la revisión de la documentación contenida en las propuestas a fin de determinar el cumplimiento de lo solicitado en el numeral 2.2.1.1, documentación de presentación obligatoria para la admisión de ofertas, cuyo resultado fue el de **ADMITIR** la propuesta de los siguientes postores, por haber cumplido con presentar la documentación conforme a las Bases:

2.1.1. Documentos de Presentación Obligatoria	POSTOR	POSTOR
2.1.1.1. Documentos para la admisión de la oferta	CURMARKA S.A.C.	SERVICIOS Y ALTERNATIVAS TECNICAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERALT S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
e) Ficha técnica de los elementos principales a reemplazar (filtros, tipo de cable para cableado externo, analizador y sensor de oxígeno, analizador de CO y CO2)	CUMPLE	NO CUMPLE NO PRESENTO LAS FICHAS TECNICAS PRINCIPALES A REEMPLAZAR
f) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4).	CUMPLE	CUMPLE
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA
h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO	ADMITIDA	NO ADMITIDA

EVALUACIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido se procedió a realizar la evaluación de las ofertas **ADMITIDAS**, del siguiente postor; **CURMARKA S.A.C.**, cuyo resultado es el siguiente:

FACTORES DE EVALUACIÓN	CURMARKA S.A.C	PUNTAJE
A. PRECIO <u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).	S/. 254,400.00	100.00 PUNTOS

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN:

De acuerdo a la evaluación de las ofertas realizadas, los siguientes postores obtienen el siguiente puntaje y se determina por orden de prelación para la calificación:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE OBTENIDO	BONIFICACIÓN REMYPE 5%	BONIFICACIÓN COLINDANCIA 10%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	CURYPARKA S.A.C	100.00	5.00	---	105.00	1er. Lugar

CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

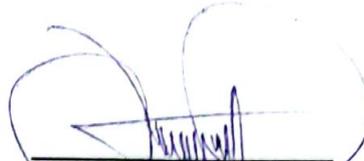
El Comité de Selección verifico los documentos de calificación según orden de prelación (factores de evaluación) del postor; **CURYPARKA S.A.C**, postor que obtuvo el Primer lugar según orden de prelación:

A.	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	CURYPARKA S.A.C
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	
	<p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Deberá acreditar un (01) analizador de Gases Medicinales• Deberá contar con un (01) manómetro de referencia de alta presión (min 3000 psi) calibrado• Deberá acreditar un (01) manómetro de referencia de baja presión (min 250 psi) calibrado• Deberá acreditar un (01) telurómetro Digital , calibrado• Deberá acreditar con un (01) cámara termografía , calibrado. <p><u>Acreditación:</u> Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido. (no cabe presentar declaración jurada).</p>	CUMPLE
A.2	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
A.2.1	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	<p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• UN (01) Ingeniero Mecánico y/o Mecánico Electricista, colegiado y habilitado en el ejercicio de su profesión como mínimo tres (03) años. <p><u>Acreditación:</u> El bachiller o título profesional o técnico, será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda. En caso el bachiller o título profesional o técnico no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	CUMPLE

A.1.2	CAPACITACIÓN	
	<p>Ingeniero Mecánico y/o Mecánico Electricista</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo de plantas de oxígeno con una duración mínima de cuarenta (40) horas lectivas. <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará con copia simple de constancias, certificados o diploma. Que demuestren fehacientemente su veracidad</p>	CUMPLE
A.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
	<p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniero Mecánico y/o Mecánico Electricista con experiencia mínima de tres (03) años en servicios de mantenimiento de plantas de oxígeno medicinal en entidades públicas y privadas <p><u>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</u></p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	CUMPLE
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 508,930.24 (quinientos ocho mil novecientos treinta con 24/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 63,616.28 (sesenta y tres mil seiscientos dieciséis con 28/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: <u>servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivos de plantas de oxígeno medicinal</u></p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con Boucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	CUMPLE Acredita su experiencia similar a los servicios dentro del rubro, en condición de micro y pequeña empresa por un monto de S/ 73,700.00 , el cual es acreditado mediante contrato y constancia de cumplimiento de la prestación del servicio.

ACUERDO ADOPTADO

Finalmente, siendo las 14:45 horas del 27 de mayo de 2024, los miembros del comité de selección por **UNANIMIDAD**, decide **OTORGAR LA BUENA PRO** del presente procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N° 01-2024-RSJ - PRIMERA CONVOCATORIA**, a la empresa, **CURYMARCA S.A.C**, con RUC N° 20602090532, por el monto de **S/. 254,400,00 (doscientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos con 00/100 soles)**, al obtener el primer lugar con 105.00 puntos en la evaluación y cumplir con los requisitos de calificación señalados en las bases del presente proceso de selección.



LIC. Jorge TORRE CCOICCA
PRESIDENTE TITULAR



ARQ. Jimmy Marlon CAMPOS
ROJAS
PRIMER MIEMBRO TITULAR



ING. Adrian Augusto HUAMAN
PIZARRO
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR